

ASIMETRÍAS DE PODER Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PROVINCIA DE EL ORO

Ullauri Carrión Marcia Galina¹; Quinche Labanda Darwin Jeovanny²; Gordillo Quizhpe Iván³

(Recibido en noviembre 2019, aceptado en diciembre 2019)

¹Universidad Técnica de Machala, Machala – Ecuador, <https://orcid.org/0000-0002-7080-5969>. ²Universidad Técnica de Machala, <https://orcid.org/00003-0660-4748>. ³Universidad Técnica de Machala, <https://orcid.org/0000-0001-8890-0860>

¹mullauri@utmachala.edu.ec; ²dquinche@utmachala.edu.ec; ³igordillo@utmachala.edu.ec

Resumen: La investigación da respuesta al problema de la violencia intrafamiliar que, según la constelación social de Ecuador, es proteica que muta de física a psíquica, de real a irreal, y vive en espacios subcutáneos, subcomunicativos, de tal forma que se lo invisibiliza y naturalizado en diversos ámbitos sociales. El ejercicio asimétrico del poder genera violencia en las esferas públicas y privadas, incrementándose exponencialmente en el País, en los últimos años ha registrado 24 mil 376 denuncias por violencia intrafamiliar; los cuales, el 88% son mujeres maltratadas (física, psicológica y sexual) y también reciben maltrato de género y un 22% de hombres son víctimas de agresiones. En este contexto, se ha propuesto el objetivo, determinar los factores de desigualdad y dominación que inciden en la violencia intrafamiliar del Cantón Pasaje. La metodología aplicada se basa en el enfoque mixto, y análisis de variables a nivel exploratorio y descriptivo, a través del procesamiento y análisis de estadísticas oficiales con la aplicación de entrevistas a hogares con violencia. Los hallazgos muestran y concluyen que la violencia es un fenómeno social multicausal complejo que se desencadena de las relaciones de poder y que responde a factores implícitos de dependencia en las interrelaciones de pareja.

Palabras Clave: Ejercicio de poder, violencia intrafamiliar, género.

ASYMMETRIES OF POWER AND DOMESTIC VIOLENCE IN THE PROVINCE OF EL ORO

Abstract: The research responds to the problem of intrafamily violence that according to the social constellation of Ecuador, is a protein that mutates from physics to psychic, from real to unreal, and lives in subcutaneous, subcommunicative spaces, in such a way that it is invisible and naturalized in various social fields. The asymmetric exercise of power, generates violence in public and private spheres, increasing exponentially in the country. In recent years 24,376 complaints of intrafamily violence have been recorded; 88% of which are battered women (physical, psychological and sexual) and also receive gender abuse and 22% victims of aggression of men are. In this context, the objective was to, to determine the factors of inequality and domination that affect the intrafamily violence in the Canton of Pasaje. The methodology applied is based on a mixed approach, and an analysis of variables at the exploratory and descriptive level, through the processing and analysis of official statistics with the application of interviews in household where violence has been present. The findings show and conclude that violence is a complex, multi-causal social phenomenon that is unleashed from power relations and that responds to implicit factors of dependence on relationships among a couple.

Keyword: Power exercise, intrafamily violence, gender.

INTRODUCCIÓN

La relación del género masculino y femenino ha estado regida de forma asimétrica desde hace siglos, marcando un fuerte dominio del hombre, relegando un papel inferior y de debilidad a las mujeres. El poder adquirido de forma “natural” por ser el más “fuerte” ha fomentado una oleada de violencia contra el sexo “frágil”.

No es novedad que en los medios de comunicación se encuentren noticias acerca de la violencia intrafamiliar, mujeres violentadas de diferentes formas por su pareja, siendo el desenlace más fatídico, muchas de las veces la muerte. Estos acontecimientos repercuten y permiten concienciar en la sociedad, aun así, la disparidad continua y va en aumento, aunque las medidas de previsión y corrección se ejecutan, el sistema a nuestro alrededor tiene un punto de vista distópico acerca de generar equidad entre hombres y mujeres (Carrasco, 2004).

En América Latina esta problemática al igual que en el resto del mundo es muy conocida, no se puede negar su fuerte presencia en esta región, por este motivo desde hace más de una década la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha realizado diagnósticos en el territorio latinoamericano referente a este tema, con el objetivo de remarcar la deficiencias de las políticas públicas, la protección frente a la cultura machista de los países latinoamericanos (Almérés & Calderón, 2012).

Aunque existen grandes avances respecto a la erradicación de la violencia intrafamiliar y el dominio ejercido dentro de las relaciones de pareja que insistan a este accionar, todavía las mujeres ven muchas de estas actitudes violentas como algo natural, enseñado desde temprana edad, esta es una de las razones por la que no acuden a pedir ayuda, porque tienen temor a la burla y falta de compasión que puedan recibir dentro de los servicios públicos o privados proporcionados por el Estado e incluso muchas de las víctimas no saben ni dónde acudir (Guedes, García-Moreno, & Bott, 2014).

En Ecuador la asimetría de poder tiene un gran peso sobre toda la región, sobre todo al ser un país pluricultural, en ciertos contextos culturales la

violencia intrafamiliar se encuentra muy arraigada en caso de mujeres que pertenecen a las comunidades indígenas y afrodescendientes, además las clases sociales, son otro foco de violencia intrafamiliar, debido a la subordinación económica impide vencer estas situaciones (Maira, 1999).

De acuerdo a lo previamente escrito, la investigación abarca las relaciones asimétricas de poder como generador de la violencia intrafamiliar, además de la violencia per se, destacando como argumentos de base la influencia del campo educativo-cultural que presenta el Ecuador en surgimiento y prevalencia de poder sobre la mujer. El presente artículo se ha propuesto el objetivo, determinar los factores de desigualdad y dominación que inciden en la violencia intrafamiliar del Cantón Pasaje, la metodología aplicada se basa en el enfoque mixto, y análisis de variables a nivel exploratorio y descriptivo, a través del procesamiento y análisis de estadísticas oficiales con la aplicación de entrevistas a hogares con violencia.

METODOLOGÍA

El proceso de investigación, la dimensión estratégica ha sido clave en la planificación del método científico y el manejo metodológico, en la solución del problema y pregunta de investigación que permita transitar del nivel teórico y al empírico y viceversa. Así, la metodología aplicada en la investigación de las asimetrías de poder y violencia, está vinculada al análisis multivariado, con el manejo de variables, y haciendo uso de los enfoques y herramientas de investigación mixta que corresponden a los métodos cuantitativo y cualitativo de las ciencias sociales; la primera, se fundamenta de los “planteamientos acotados, la medición de fenómenos, la utilización de la estadística y la prueba de hipótesis y teorías; mientras que el cualitativo toma los elementos de carácter “deductivo, la secuencialidad, la probación y el análisis de la realidad objetiva” (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014). Se aplicó técnicas e instrumentos a referenciar de casos que han sido víctimas de violencia, pese a que las fuentes de datos se han tomado registrados por las entidades públicas que amparan y protegen los derechos de las personas en especial de los grupos de atención prioritaria.

Esto implica que el diseño de la investigación, es de

tipo “no experimental”, en razón que no se manipulo variables o la construcción de escenarios medibles, sino más bien lo que se pretendió es observar los hechos tal y como se presentan en su contexto real (familias) y en un tiempo determinado que permitan analizarlas; en este sentido, lo que se procuro es describir la asimetría de poder a partir de un caso específico, ejercido a través de dos aspectos, la de-generación en violencia, y la otra en cadena, expresada en delitos que pasa a nivel legal e institucional. Es decir, la variable independiente (están ocurriendo) no pueden ser manipuladas, lo que impide influir sobre ellas para modificarlas desde de un proceso investigativo y cognitivo, pero si proponer estrategias de intervención que fortalezcan la economía popular y solidaria (en caso de intervención – transformación). En este contexto, se tomó aspectos del diseño bibliográfico, a través de la revisión sistemática del material documental que fundamentan y sostengan el proceso investigativo, metodológico como de los resultados del estudio (Palella, Morales, Cedeña, & Gómez, 2017).

En relación a los niveles de investigación, es básicamente de carácter “descriptivo”, porque ha registrado, analizado e interpretado la composición y procesos de los fenómenos o problemas, en base a la correlación de variables, desde una perspectiva teórica (exploratorio) y empírico, haciendo uso de datos estadísticas básicas (Sampieri, et. al, 2014). Así mismo se hace uso en la investigación, del “nivel explicativo”, ya que se centró en determinar los orígenes y factores casuísticos de un determinado conjunto de fenómenos complejos y sensibles, como el poder y sus ejercicios en las relaciones de familia que se desencadena en violencia. Por tanto, el nivel descriptivo, es el de encontrar las relaciones causa-efecto de ciertos hechos con el objeto de conocerlos con mayor profundidad y a la vez de ser posible proponer estrategias de intervención.

RESULTADOS

Las relaciones de poder como factor determinante en la violencia domestica

En la definición de poder tenemos que proviene del latín possum; potes; potuī; posse, que significa ser capaz, tener fuerza para algo, o lo que es lo mismo, ser potente en lograr el dominio o posesión de un objeto

físico o concreto, o el desarrollo de tipo moral, política o científica. Así el poder como verbo, se identifica con el vocablo potestas que traduce potestad, potencia, poderío, el cual se utiliza como homólogo de facultad que significa posibilidad, capacidad, virtud, talento. En este sentido, él poder, recoge la idea de ser potente o capaz pero también alude a tener influencia, imponerse, ser eficaz entre otras interpretaciones (Ávila, 2007a). El poder como tal es difícil de definir algunos autores consideran que dicha definición puede variar dependiendo a lo que se quiere responder como por ejemplo ¿cómo se distribuye? o ¿dónde se localiza?, la unidad de análisis como la sociedad, grupos, parejas e instituciones. El poder consiste en la relación de tres elementos, Merlín (2009) citado por Mariño (2014) la persona que soporta el poder, seguido de las circunstancias que suceden por ejercer el poder, y el tercer elemento seria la resistencia, que “se relaciona con el deseo de reconocimiento en los vínculos interpersonales” (Etkin & Schvarstein, 2000, p. 190).

Según Turner (citado en Morales, 2007) establece los siguientes procesos del poder:

Persuasión: Este proceso se basa en la influencia ejercida por uno de los miembros en el grupo quién posee capacidad persuasiva para alcanzar variaciones en lo que respecta a los consensos y la identidad que adquiera.

Autoridad: característica de un miembro que consiste en controlar a aquellas personas que son parte de un grupo que se encuentra en constante interacción bajo una regularidad y estructura que comparte sentido de identidad ya que consideran adecuado la persuasión en determinados temas.

Coacción: este proceso indica el control establecido en otras personas sin consentimiento lo que involucra ir en contra de sus deseos e intereses, manipulando de este modo su conducta a través de elementos alternativos por no poder realizarlo de forma directa.

Las modalidades del poder que abarcan a la sociedad en su conjunto: patriarcado, dominación de clase, hegemonía, todos son conceptos o nociones que refieren a un poder que está inscrito en las relaciones

sociales cotidianas entre las personas (Geertz, 2003). Por lo que las mencionadas relaciones sociales influyen en el comportamiento del individuo e inducen a que este quiera ostentar el poder. Existen dos estados de inclinaciones: uno es el deseo de ejercer el poder sobre los demás, el otro, la aversión a que otro ejerza el poder sobre persona sometida (Ávila, 2007b).

A propósito del estudio social que plantea el autor hace relación a aspectos como el patriarcado y el matriarcado que en algún momento de la historia se configuró la relación de poder entre el hombre y la mujer influenciado en su convivencia cotidiana.

Desde esta perspectiva, el poder no es algo que se adquiera, el poder es la resultante del juego de relaciones sociales dinámicas y no igualitarias. Tomando el concepto de (Ávila, 2007), entendemos el poder como el conjunto de relaciones de fuerza presentes en un dominio dado. Esto implica entender el poder en términos relacionales: una situación de poder determinada es la resultante del equilibrio (o desequilibrio) alcanzado en la relación de dos o más personas, agentes, instituciones, con fuerzas desiguales.

Las relaciones de poder se expresan en ciertos dominios, y son los efectos de las desigualdades y desequilibrios existentes en estos dominios. Se entiende a la sexualidad y la reproducción como un dominio de las relaciones de pareja, y las desigualdades existentes en este dominio, como la expresión de identidades de género culturalmente definidas.

El poder es una fuerza que se expresa, en el dominio de la sexualidad, como una verdad que pretende controlar el cuerpo. Considerando la desigualdad entre los géneros, se podría decir que lo que se pretende controlar es el cuerpo de la mujer. Desde la mujer puede haber resistencia, incluso puede haber poder sobre ciertas áreas. Por otra parte, el poder no sólo se impone, sino que produce verdad, en otros términos, produce una cierta manera de ver el mundo, una determinada mentalidad, que hace que se produzca y se reproduzca una determinada relación de poder.

El poder en el sentido relacional, implica la capacidad de los actores para conseguir ciertos resultados cuando la realización de tales resultados depende de la acción

de otros. Por tanto, el poder en la interacción puede ser entendido, entonces, como la facilidad que dan los participantes para que se movilicen los elementos de producción de tal interacción, influenciando así su curso. Esta relación entre los actores con capacidad desigual, porque movilizan recursos (simbólicos) que los sitúan en posiciones desiguales, puede ser entendida como una relación de autonomía/dependencia. Las relaciones de poder entre parejas existen diferentes procesos socioeconómicos enfocados en las actividades domésticas donde hay desigualdad especialmente en la mujer (Piedra, 2016)

El poder/empoderamiento de las mujeres desde esta perspectiva debe entenderse como proceso, ya que nunca es un hecho logrado, sino que se juega en cada encuentro sexual, en los cuales se ponen en juego las presiones antes expuestas y la vulnerabilidad de la mujer. Se distinguen, entonces, tres tipos de empoderamiento: uno intelectual, que se expresa en los conocimientos, las expectativas e intenciones; uno experiencial, que se expresa en las prácticas sexuales; y uno en transición, que se refiere al hecho que la mujer puede controlar algunos encuentros sexuales en algunas situaciones o con algunas parejas sexuales, pero no en otras situaciones o con sucesivas parejas (Valdés, Gysling, & Benavente, 1999).

En definitiva, la relación de poder en la sexualidad y la reproducción la entendemos como la resultante de las diversas relaciones de fuerza que se dan en el dominio de la vida sexual y reproductiva de una pareja. Estas relaciones pueden ser más jerárquicas o más igualitarias. Serán más jerárquicas cuando el principio dominante sea la imposición de uno de los miembros de la pareja sobre los cursos de acción a seguir; es dable esperar que este sea mayormente el hombre. Será más igualitaria cuando los cursos de acción se definan en conjunto, negociando y participando como pares equivalentes. Es decir que estén en igualdad de condiciones en la toma de decisiones sobre su vida sexual y reproductiva y que las relaciones sexuales no sean producto de la violencia.

Según el libro de Valdés et al., (1999) las dimensiones que se considera como indicadores para el tipo de relación de poder en el ámbito de la sexualidad y la

reproducción, son las siguientes: la experiencia de relaciones sexuales prematrimoniales; la satisfacción en las relaciones sexuales; la motivación para las relaciones sexuales; la iniciativa en la vida sexual; las presiones en este ámbito; la planificación de los hijos; y la anticoncepción.

Para caracterizar el tipo de relación de poder en la pareja en general, se considera las siguientes dimensiones: la administración de los ingresos; la decisión relativa al lugar de residencia; las decisiones sobre inversiones menores; la participación del hombre en las tareas domésticas; las áreas de participación del hombre en la rutina doméstica; el clima emocional de la pareja; la comunicación; la resolución de conflictos; y el rol del trabajo femenino en la relación.

Todas estas características de las relaciones de poder evidencian la subordinación que existe entre hombre y mujer en el momento de las tomas de decisiones, por lo que de alguna manera se considera que en la mayoría de los casos el hombre es quien toma las decisiones importantes en su hogar, sin que exista la posibilidad que la toma de decisiones sea de la pareja en su conjunto.

La violencia

Cuando se menciona el término violencia se da un sinnúmero de posibilidades a su definición debido a que esta palabra cambia su significado o se modifica según desde la perspectiva de la comunidad o población que la aborda, influyendo en ella los códigos morales, principios, valores, leyes y entre otros factores inmersos dentro de esta colectividad. Pero se debe tener claro el concepto de violencia y además una violencia contra la mujer se da en todos los status de la sociedad, vulnerando los derechos que tiene como ser humano (Quispe, y otros, 2018)

La violencia se considera un fenómeno social, es decir una expresión determinada por acciones escritas, verbales o gestuales denominadas como agresivas en un contexto, cuyas variables emergen de una asimetría de poder que se encuentra vinculada a sexo, edad, raza, cultura, orientación sexual, religión. En este sentido, surge el interés de definir a la agresión, la cual comprende a la acción cuyo objetivo es lastimar a una persona, ya sea de forma física, verbal,

relacional, alcanzando dichas acciones: maltratos, abusos establecidos por las leyes hasta el denominado homicidio. Según Carrasco & González (2006) existen diferentes términos de este modo se conoce que la agresión como un comportamiento básico y primario que se refiere a dichas conductas o actitudes violentas de los seres humanos, es caracterizada por sus niveles: físicos, emocionales, cognitivo y sociales, conocido como el carácter poliformo.

La agresión es considerada como una conducta que puede llevarse a cabo en su aprendizaje a través del reforzamiento directo o a su vez por la observación en medios de comunicación. En el contexto social la agresión genera consecuencias delimitando a un ganador y a un perdedor enfatizando así una desigualdad entre dos individuos (Morera, 2014). Mientras que la violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (Organización Mundial de la Salud, 2017)

La agresión posee dos formas de llevarse a cabo según Barrón (2007) la primera consiste en una reacción ante la frustración siendo directa o indirecta, y la segunda que se basa en la energía que posee el propio ser humano, esta se asocia al manejo de dichas conductas de acometividad que se repliegan sobre sí mismo. Según Villaseñor & Castañeda (2003) la violencia mantiene su origen en dos aspectos fundamentales como lo es la invisibilización y la influencia social, se expresa que estos aspectos ejercen un flujo determinante en lo que es la violencia pues de ellas se desglosa el machismo, poligamia, falta de educación y sobre todo una cultura de inequidad de género. La violencia es una construcción histórica, la afirmación del trabajo consistió en que la violencia es una construcción social fruto de la justificación del poder, y la construcción de ciertos saberes y formas jurídicas que la encubren con la apariencia de justicia y equidad social (Carabajal, 2010)

La violencia es producto de una expresión cultivada por la agresividad donde el objetivo principal es

invalidar derechos del individuo desplegando una amenaza, que produce la pérdida de dignidad de la otra persona, a través de ello surge en la persona que perpetra la violencia el deseo exasperado de obtener un dominio acerca de la realidad del otro individuo (Hernández Pita, 2014). La violencia incluye un deseo ilegítimo e intencional de efectuar daños y vulneración de derechos a la persona que cree que es de su pertenencia.

Entre los Derechos de protección estipulada en el Art. 81, se dispone los ordenamientos específicos por parte del Estado para avalar los derechos de las víctimas de violencia:

“La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En la sociedad se han evidenciado diferentes tipos de violencia y evidencia de ello fue en el siglo XX, siendo uno de los siglos marcado por la violencia y una de las bases para que se lleve a cabo la misma es la forma como está organizada la sociedad y las desigualdades de poder, tomando en cuenta que estos tipos de violencia son afectados en su mayoría a grupos específicos. La OMS (2002) en su informe mundial sobre la violencia y la salud indaga en su origen desde un modelo ecológico que tiene en cuenta numerosos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que influyen en la violencia; modelo que consta de cuatro niveles.

Dentro de las sociedades se demuestra comportamientos de violencia que trascienden en las relaciones humanas, de forma que la violencia, ya sea, social, política y económica se refleja en la unidad familiar y de género, naturalizándola en su entorno, aceptándola y repitiéndola automáticamente

de manera generacional (Cepal, 1996).

El primer nivel es el individual, en este son de gran relevancia los factores biológicos y de la historia personal que aumentan la probabilidad de que una persona se convierta en víctima o perpetradora de actos violentos. Entre los factores que son posibles de medir se encuentran: las características demográficas (edad, educación, ingresos), los trastornos psíquicos o de personalidad, las toxicomanías y los antecedentes de comportamientos agresivos o de haber sufrido maltrato.

El segundo nivel es el relacional, el cual se refiere a las relaciones con la familia, los amigos, la pareja y los compañeros que influyen o influyeron en el comportamiento violento, teniendo en cuenta a tal efecto factores como el hecho de haber sufrido castigos físicos severos durante la infancia, la falta de afecto y de vínculos emocionales, la pertenencia a una familia disfuncional, el tener amigos delincuentes o los conflictos conyugales o parentales.

El tercer nivel es el comunitario, este nivel alega que la violencia se da debido a los contextos comunitarios en los que se desarrollan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y el vecindario; además este intenta identificar las características de estos ámbitos que aumentan el riesgo de actos violentos como por ejemplo, la pobreza, la densidad de población, altos niveles de movilidad de residencia, la carencia de capital social o la existencia de tráfico de drogas en la zona.

El último y cuarto nivel es el social, que se centra en los factores de carácter general relativos a la estructura de la sociedad, como las normas sociales que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia, aunque también tiene en cuenta las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que contribuyen a mantener las desigualdades económicas o sociales entre los grupos de la sociedad.

Además de esclarecer las causas de la violencia y sus complejas interacciones, el modelo ecológico indica asimismo qué es necesario hacer en los

distintos niveles estatales y sociales para prevenir la violencia.

“Podríamos decir que la violencia es vivida como la ruptura de un “orden establecido”, de una armonía preexistente, de unas condiciones de vida en las que se realizan las expectativas de existencia de la especie humana” (Jiménez, 2012, p.15).

Según lo mencionado la violencia resulta ser una expresión ejercida por la agresividad donde el objetivo principal es abolir derechos de la otra persona ejerciendo una amenaza, que suscita la pérdida de identidad de otro individuo, de todo aquello surge en el individuo que efectúa la violencia el deseo desesperado de adquirir un dominio acerca de la situación, individuo o a su vez en el contexto por experimentar una situación de pérdida. Según el Consejo de la judicatura (2016) se establecen los siguientes modelos de violencia:

Violencia estructurales

La violencia estructural radica en las jerarquías que se establecen en el contexto ya sea por la clase social, raza, género, y capacidades físicas, este modelo de violencia suscita una asimetría generacional donde en mayor porcentaje el género masculino ejerce cierta influencia en el femenino, este modelo surge a partir de la estratificación social ya que la violencia no se genera de forma directa sino más bien de manera invisible y se mantiene en la privación de las necesidades básicas en el ser humano lo que involucra bienestar, identidad así como la limitación de la libertad, factores que se encuentran establecidos en una desigualdad social.

Violencia cultural

Este tipo de violencia surge a partir del contexto cultural donde provienen las creencias, valores y mitos que generan una diferencia entre los individuos en efecto se expresan excusas hacia la violencia descrita por estereotipos culturales donde exige una representación pasiva frente a una activa, lo que de una u otra forma legitima la violencia como una forma de desigualdad social.

Violencia directa.

Este tipo de violencia puede generarse de forma verbal o física, se describe como una forma disimulada en las relaciones sociales ya que se encuentra justificada a través de la violencia estructural y cultural. Siendo en si la violencia contra las mujeres una forma de violencia estructural, sistemática y generalizada. La cual se ve reflejada en la sociedad patriarcal que ha causado que la violencia se propague en mayor grado por generaciones (Calderón Vivanco, 2015).

De la violencia se desencadena la violencia interpersonal, la que conlleva una amplia gama de actos y comportamientos que van desde la violencia física, sexual y psíquica hasta las privaciones y el abandono. Abarca desde los actos violentos cometidos por un individuo o un pequeño grupo de individuos, comprende la violencia juvenil, la violencia contra la pareja, otras formas de violencia familiar como los maltratos de niños o ancianos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños, hasta la violencia en entornos institucionales como las escuelas, los lugares de trabajo, los hogares de ancianos o los centros penitenciarios.

Las diferentes formas de violencia interpersonal comparten numerosos factores de riesgo subyacentes comunes; algunos consisten en características psíquicas y del comportamiento, como un escaso control de éste, una baja autoestima y trastornos de la personalidad y la conducta. Otros están ligados a experiencias, como la falta de lazos emocionales y de apoyo, el contacto temprano con la violencia en el hogar (ya sea como víctima directa o como testigo) y las historias familiares o personales marcadas por divorcios o separaciones. El abuso de drogas y alcohol se asocia con frecuencia a la violencia interpersonal, y entre los factores comunitarios y sociales más importantes destacan, además de la pobreza, las disparidades en los ingresos y las desigualdades entre los sexos.

La violencia intrafamiliar o violencia doméstica se perpetra dentro del núcleo familiar y contiene varias expresiones en contra de los miembros de

ella. Generalmente trata de hechos aberrantes y dolorosos ejercidos hacia mujeres en primera instancia, niños y adolescentes practicados por un victimario (Mayor Walton & Salazar Pérez, 2019).

Explayando la problemática intrafamiliar, la violencia conforma una realidad cruel, con fuertes raíces intergeneracionales constituidas en el pasado y afectando el presente, logrando repercutir en relaciones de poder, sumisión y desvalorización de los miembros de la familia. Todo ello cultivado en actos que fungen hacia un integrante o varios de la unidad familiar, estos pueden ser: psíquicos, físicos, y sexuales, o los subyacentes, como; actos de negligencia, abandono o un tipo diferente de desatención que desencadena en derivaciones negativas (Rodríguez Fernández, 2018).

Según el Código Orgánico Integral Penal (2014) del Ecuador, en el apartado de *delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar* artículo 155 considera a la violencia como toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Así mismo en el Art. 156 particulariza a la violencia física contra la mujer o miembros del grupo familiar, determina que la persona que, como manifestaciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionado con la misma pena prevista para el delito de lesiones aumentado en un tercio (Asamblea Constituyente, 2014).

En el Art. 157 establece que la persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones

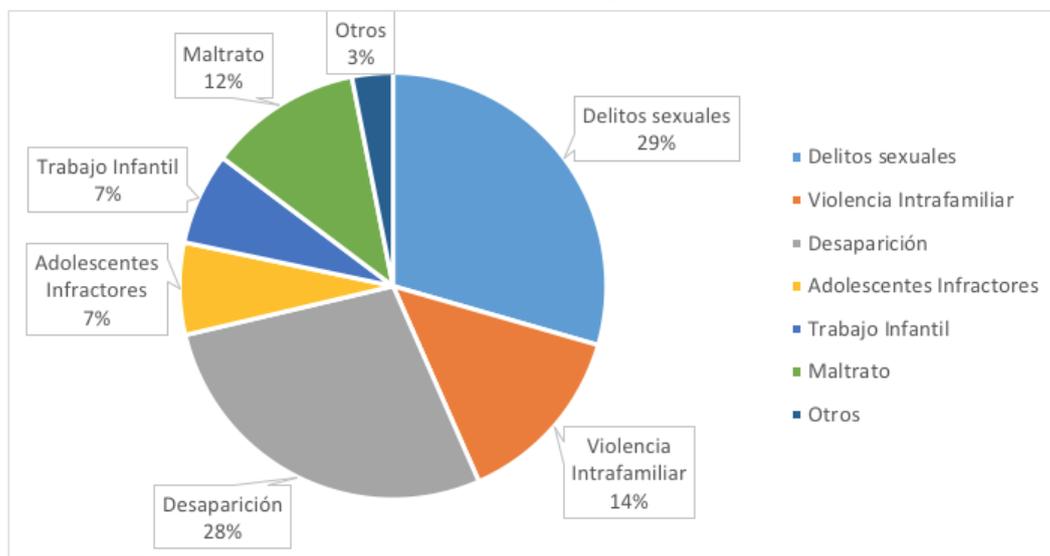
o acciones, será sancionado de conformidad a los numerales del presente artículo. (Asamblea Constituyente, 2014)

En el Art. 158 se establece que la persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas será sancionada con la pena prevista en los delitos contra la integridad sexual reproductiva. (Asamblea Constituyente, 2014)

La violencia es que abarca varios campos, y para afrontarlo no se puede tomar una sola medida; antes bien, como pone la OMS (2002) en manifiesto a través de su modelo ecológico, es necesario actuar simultáneamente en varios niveles y en múltiples sectores de la sociedad para prevenirla. Por ejemplo: Hacer frente a los factores de riesgo individuales y adoptar medidas encaminadas a fomentar actitudes y comportamientos saludables en los niños y los jóvenes durante su desarrollo y a modificar actitudes y comportamientos en los individuos que ya se han vuelto violentos o corren riesgo de atentar contra sí mismos.

En el periodo correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2018 se encontraron un total de 130 casos en lo que respecta a la niñez y adolescencia de la ciudad de Pasaje que fueron presentados ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, de los cuales se ha podido constatar que un total del 43.41% de ellos no han sido concluidos aún, lo que resulta perjudicial para los menores cuyos derechos se han vulnerado. En siguientes graficas se especifica los conflictos o delitos que presenta, si se ha tomado alguna acción para cesar con el daño, y, lo más importante, si el proceso ha concluido o aún se encuentra pendiente.

Gráfico 1. Conflictos y delitos



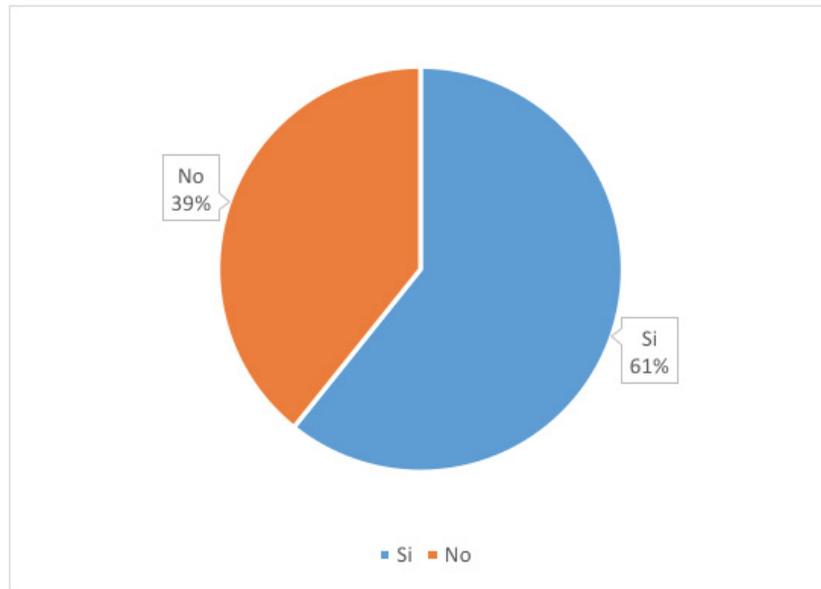
De los conflictos y delitos que se han podido detectar en el periodo antes mencionado, teniendo un número un total de 130 casos, se evidencian delitos sexuales (29%), un total de 39 casos; Desaparición de menores (28%), un total de 36 casos; Violencia intrafamiliar (14%), un total de 18 casos; Maltrato (12%), un total de 15 casos; Trabajo infantil (7%), un total de 9 casos; Adolescentes infractores (7%), un total de 9 casos; Otros (3%), un total de 4 casos. Los delitos sexuales en los menores de edad se producen muchos de los casos por las personas más allegadas como por ejemplo tutores, padres, hermanos, tíos, primos y otros allegados, derivado de esto se encuentran las desapariciones que en algunos casos son causadas por violaciones de sus propios parientes o conocidos las propician.

De las relaciones de poder entre la pareja en el cual se evidencia la subordinación de la mujer hacia el hombre, por el cual se produce la violencia

intrafamiliar que en muchos de los casos finaliza en muertes violentas, femicidio y homicidios.

Se puede observar que la principal causa de vulneración de derecho de los menores es el cometimiento de delitos sexuales contra ellos, es de decir aquellos que vulneran su integridad sexual y reproductiva; es de suma importancia hacer mención en lo que respecta a la desaparición, no se está hablando de desaparición forzada sino de los casos en los que se ha perdido comunicación total con ellos, siendo la principal (posiblemente única) causa de aquello el hecho de que los menores deciden voluntariamente dejar el hogar y no comunicarse con aquellos quienes estaban a su cargo. En la categoría de "otros" es necesario hacer una especificación de lo que en esta se incluye, siendo estos los casos donde se ha visto a los menores involucrados en el tráfico de sustancias ilícitas sujetas a fiscalización, sin haber sido etiquetados como menores infractores, y aquellos donde se ha demandado su tenencia, patria potestad, y pago de pensiones alimenticias.

Gráfico 2. ¿Se han tomado acciones para cesar la vulneración?



Dentro de la gráfica se puede constatar que en la mayoría de los casos, número de 79 que constituye el 61%, se han tomado acciones para evitar que se siga vulnerando el derecho de los menores, y de las personas que han sido víctimas de violencia lo que se debe resaltar del presente gráfico no son los casos en los que ha buscado que los menores se encuentren en mejores condiciones, sino más bien el alto porcentaje de ellos en los cuales no se lo ha hecho, integrando un número de 51 casos en los cuales los menores involucrados no han recibido apoyo, quedan así en desamparo.

DISCUSIÓN

Fueron denunciados ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pasaje un total de 130 casos en sus distintas tipologías. Teniendo un total de 18 casos de violencia intrafamiliar, representado el 4.19% de solicitudes ciudadanas de atención en materia penal por violencia intrafamiliar en la provincia de El Oro en relación a los 429 casos expuestos por la (Defensoría del pueblo del Ecuador, 2018). En cuanto a los conflictos se expone un 61% de casos que se han tomado acciones para cesar la vulneración de derechos, esto significa que el 39% han sido casos sin resolver. En estas cifras se percibe una evidente falta de cobertura en la

resolución de los casos de violencia intrafamiliar en el Cantón Pasaje.

CONCLUSIONES

En función a los objetivos planteados, La Organización Mundial de la Salud, establece que la violencia entre las parejas está presente en todos los estratos sociales y ésta ha permanecido por generaciones enteras por medio de la cultura, y donde más ha predominado y se ha hecho evidente en los grupos de menores ingresos económicos. En la relación de pareja es donde se producen los mayores índices de violencia siendo las mujeres las que llevan la peor parte de la vulneración a sus derechos.

Los tipos de violencia ejercido por el hombre en contra de las mujeres, van desde agresiones físicas hasta las sexuales forzadas, que van de la mano con el maltrato psicológico, intimidación, humillación, sujeta a control lo que impiden a la mujer llevar una vida digna y respetuosa. La violencia es un problema social y de salud pública, investigado, abordado y canalizado contra su estructura a nivel global con políticas y normativas en los Estados nacionales, que a nivel micro social, persiste en los miembros de los hogares y familias, siendo las

mujeres (cónyuges) y en especial los niños, niñas y más personas sensibles, los vulnerables en sus derechos y sufren sistemáticamente violencia física, psicológica y sexual.

La ausencia de estadísticas sólidas y confiables ha sido el principal motivo que ha limitado la explicación de la magnitud de la violencia doméstica, pese que las evidencias empíricas son indicadores, pero no suficientes, en razón que se lo mantiene dentro la esfera privada, más aún se complica en estratos sociales, se lo oculta y no se lo hace evidente a través de acciones legales

Se percibe que la violencia tiene una tendencia de progresiva naturalización, como hecho común y hasta cotidiano. La violencia intrafamiliar se da en todos los niveles socioeconómicos, sin embargo, en los de mayor nivel y estatus familiar, se la reserva y se la mantiene cubierta con una aparente moralidad y no se la denuncia por cuestiones de imagen social. No así en los estratos medios y bajos, la violencia en todas sus formas y manifestaciones, es más evidente y la asumen mediante denuncias y en los casos extremos, las víctimas de violencia concurren a los centros de salud pública y judiciales. La violencia puede ser ejercida por cualquier miembro de la familia independientemente de su edad, raza, sexo, religión pudiendo ser la víctima o el agente que manifieste la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

Alméras, D., & Calderón, C. (2012). *Si no se cuenta, no cuenta: Información sobre la violencia contra las mujeres*. Santiago: Publicación de las Naciones Unidas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27859/S2012012_es.pdf?sequence=1

Asamblea Constituyente. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Corporación de Estudios y publicaciones.

Ávila, F. (2007). El concepto de poder en Michel Foucault. *A Parte Rei*(53), 1-16. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49094429/EL_CONCEPTO_DE_PODER_MICHEL_FOUCAULT.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEI_

concepto_de_poder_en_Michel_Foucault.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYG

Barrón, M. (2007). *Violencia*. Argentina : Brujas.

Calderón Vivanco, J. C. (2015). *Relatos de una barbarie: la violencia contra la mujer en el Ecuador*.

Carabajal, L. G. (Julio de 2010). Distintos sentidos del concepto de violencia. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy*(38), 69-67. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18516804004>

Carrasco, C. (2004). *Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto. Clínica y Salud*, 15(1), 33-54. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1806/180617820002.pdf>

Cepal. (1996). *VIOLENCIA DE GÉNERO: UN PROBLEMA DE DERECHOS HUMANOS*. *Cepal*, 1-50.

Consejo de la judicatura. (2016). *Una vida libre de violencia. Subdirección Nacional de Género*, 5-96.

Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Registro Oficial N°449*. Ecuador, Ecuador: Asamblea Nacional del Ecuador.

Defensoría del pueblo del Ecuador. (2018). *Boletín Estadístico 2018*. Dirección Nacional de Investigaciones Aplicadas.

Etkin, J., & Schvarstein, L. (2000). *Identidad de las organizaciones. Invariancia y cambio*. Buenos Aires: Editorial Paidós. SAICF.

Geertz, C. (2003). *Ritual y cambio social: un ejemplo javanés*. En *La interpretación de las culturas*. Buenos Aires: Gedisa. Obtenido de https://iidypca.homestead.com/FundamentosAntropologia/Geertz_Ritual_y_cambio_social.pdf?fbclid=IwAR1fx0O1aoMRaz6yxuhLZr24lvfZwwzOIMMpCTPAE37_pdtRR0RbQJJ8NNg

Guedes, A., García-Moreno, C., & Bott, S. (2014). "Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 14(1), 41-48. Obtenido de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/Foreign-Affairs-2014-Guedes-et-al-Violencia-contra-las-mujeres-en-LAC.pdf>

Hernandez Pita, I. (2014). *Violencia de Género, Una Mirada desde a Sociología*. La Habana: Editorial Científico-Técnica.

- Jimenez, V. K. (2012). "EL SÍNDROME DE INDEFENSIÓN APRENDIDA Y SU RELACIÓN CON LOS TRASTORNOS ANSIOSOS Y DEPRESIVOS EN LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL HOSPITAL PROVINCIAL ISIDRO AYORA, PERIODO 2012". *UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA AREA DE LA SALUD HUMANA*, 199.
- Maira, G. (1999). La violencia intrafamiliar: experiencia ecuatoriana en la formulación de políticas de atención en el sector de la salud. *Rev Panam Salud Publica*, 5(4/5), 332-337. Obtenido de http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49891999000400024&lng=pt&nrm=iso
- Mariño, A. (2014). Las relaciones de poder y la comunicación en las organizaciones: una fuente de cambio. *Revista Ad-minister*(24), 119-141. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/adter/n24/n24a7.pdf>
- Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*(46), 7-31. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>
- Mayor Walton, S. S., & Salazar Pérez, C. A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gac Méd Espirit*, 96-105.
- Morera, C. (2014). MUJER, VIOLENCIA Y CINE: LA AGRESIÓN MASCULINA COMO ESTRATEGIA NARRATIVA. *Prisma Social*, 257-287.
- OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Obtenido de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (29 de 11 de 2017). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Violencia: <http://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/violence-against-women>
- Palella, S., Morales, F., Cedeña, A., & Gómez, N. (2017). Guía para la elaboración de los trabajos especiales de grado. Caracas: Fundación Escuela Nacional de Fiscales. Obtenido de <http://escueladefiscales.mp.gob.ve/userfiles/file/Guia%20para%20la%20elaboracion%20de%20los%20TEG-22092017.pdf?fbclid=IwAR0mcjFQUiapSibl4ARDfbXRx2JMwCiqFz1ifH2pX-7NLI7ZEzewBQFe9j8>
- Piedra, N. (2016). EL PODER Y LOS AFECTOS EN EL ANÁLISIS DE LAS RELACIONES Y LAS TRANSFORMACIONES EN LAS FAMILIAS. *Revista Reflexiones*, 95(2), 9-21. Obtenido de https://www.scielo.sa.cr/pdf/reflexiones/v95n2/1659-2859-reflexiones-95-02-00009.pdf?fbclid=IwAR0BFzY_G8wcQEe6PSo4SKwXFwhN5FLbav28Qz0-eb4vawHnk1Uuh2qKugo
- Quispe, M., Curro, O., Cordova, M., Pastor, N., Puza, G., & Oyolo, A. (2018). VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LA MUJER Y FEMINICIDIO EN EL PERÚ. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(2), 278-294. Obtenido de https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=%2Fmedia%2Fassets%2Frcsp%2Fv44n2%2F1561-3127-rcsp-44-02-278.pdf&fbclid=IwAR3IPr7f50BjqWRn0fHEBopyRVTueXaQ4qfO0Ng9K1rtUI9jhabYmj46VFA
- Rodríguez Fernández, A. G. (2018). VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES: MENORES Y ANCIANOS. APUNTES DESDE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINAR. *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, 1-25.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F: McGRAW-HILL. Obtenido de http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf?fbclid=IwAR16T538kZGSKvDnakI_3oYvKkUBbTG8cvA_dBpSH-4217ZI3uiidin5d4w
- Valdés, T., Gysling, J., & Benavente, C. (1999). *El poder en la pareja, la sexualidad y la reproducción*. Santiago: FLACSO-Chile. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42354>